



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

**La Molina, 30 de diciembre de 2020
TR. N° 0503-2020-R-UNALM**

Señor:

Presente.-

Con fecha 30 de diciembre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0503-2020-R-UNALM.- La Molina, 30 de diciembre de 2020.

CONSIDERANDO: Que, la Institución registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones el Proyecto de Inversión Pública, denominado: "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único N° 2381675; Que, mediante Resolución N° 0563-2017-R-UNALM, de fecha 14 de setiembre de 2017, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único N° 2381675", por un monto de inversión de S/ 2'424,754.45 (dos millones cuatrocientos veinticuatro mil setecientos cincuenta y cuatro con 45/100 Soles), siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la Fase de Ejecución; Que, mediante Resolución N° 0479-2020-R-UNALM, de fecha 17 de diciembre de 2020, se asigna el área de 738.37 m², para el desarrollo del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único N° 2381675; Que, mediante Informe Técnico N° 047-2020/UEI/UNALM, de fecha 29 de diciembre de 2020, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita la consistencia técnica del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Público: "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único N° 2381675", a la Unidad de Planes y Proyecto de la UNALM para aprobación del Expediente Técnico; Que, mediante Informe Técnico N° 041-2020-UPP-UNALM, de fecha 29 de diciembre de 2020, la Unidad de Planes y Proyectos aprueba la Consistencia Técnica del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único N° 2381675" a la Unidad Ejecutora de Inversiones; Que, mediante Carta N° UEI/752-2020, de fecha 30 de diciembre de 2020, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración proceda con los trámites correspondientes a través del Rectorado, con la finalidad de aprobar mediante resolución el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único N° 2381675, por un monto de S/ 1,928,926.43. (un millón, novecientos veintiocho mil novecientos veintiséis con 43/100 soles) y un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario;



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 30 de diciembre de 2020
TR. N° 0503-2020-R-UNALM

-2-

| DESCRIPCIÓN | PRESUPUESTO A NIVEL PERFIL | PRESUPUESTO EXPEDIENTE TECNICO |
|---------------------------------------|----------------------------|--------------------------------|
| INFRAESTRUCTURA | 1,657,698.92 | 1,066,872.21 |
| GASTOS GENERALES (10%) | - | 106,687.22 |
| UTILIDAD (10%) | - | 106,687.22 |
| SUBTOTAL COSTO DE OBRA | 1,657,698.92 | 1,280,246.65 |
| IGV(18%) | - | 230,444.40 |
| COSTO TOTAL DE INFRAESTRUCTURA | 1,657,698.92 | 1,510,691.05 |
| MITIGACIÓN AMBIENTAL | - | 4,747.14 |
| EQUIPAMIENTO | 82,882.06 | 97,800.83 |
| MOBILIARIO | 52,866.20 | 141,035.00 |
| EXPEDIENTE TÉCNICO | 87,000.00 | 33,513.18 |
| REVISIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO | 9,500.00 | 13,522.80 |
| SUPERVISIÓN | 49,000.00 | 108,616.43 |
| LIQUIDACIÓN | 6,500.00 | 6,500.00 |
| GESTIÓN ADMINISTRATIVA | - | 12,500.00 |
| PRESUPUESTO TOTAL (S/) | S/ 2,424,754.45 | S/ 1,928,926.43 |

Que, mediante comunicación N° 2117-2020/DIGA, de fecha 30 de diciembre de 2020, la Dirección General de Administración solicita la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA"; Que de conformidad con lo establecido en el artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE:** ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública: "MEJORAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA, DISTRITO DE LA MOLINA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA", con código único N° 2381675; por un monto de inversión de S/ 1,928,926.43. (un millón, novecientos veintiocho mil novecientos veintiséis con 43/100 soles) y un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario. ARTÍCULO 2º.- Encargar a la Dirección General de Administración la coordinación y cumplimiento de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez..- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL